

Rivas asesorará a los interesados en una muerte digna

La oficina estará abierta un año

AMAYA IZQUIERDO - Rivas - 26/11/2008

"Por el derecho a morir con dignidad". Una premisa bajo la que el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, gobernado por IU y PSOE, ha puesto en marcha la Asesoría Ciudadana por una Muerte Digna. Una oficina municipal, la primera en España, que atenderá las demandas de información de los ciudadanos sobre sus derechos en los últimos momentos de su vida.

"Por el derecho a morir con dignidad". Una premisa bajo la que el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, gobernado por IU y PSOE, ha puesto en marcha la Asesoría Ciudadana por una Muerte Digna. Una oficina municipal, la primera en España, que atenderá las demandas de información de los ciudadanos sobre sus derechos en los últimos momentos de su vida.

"Hay mucho desconocimiento de los derechos que tienen los ciudadanos a decidir sobre su muerte", aseguraba ayer el concejal de Sanidad de Rivas, Adolfo García. "Nuestra intención es informar a los vecinos de los instrumentos legales que les amparan para morir sin sufrimiento y asesorarles sobre los servicios de que disponen para ejercer este derecho", añadía el edil.

Como ejemplo clave, el concejal cita la figura del testamento vital. Con este documento, que se presenta ante el Gobierno regional, el ciudadano puede establecer hasta dónde quiere que lleguen los médicos a la hora de salvarle la vida, en qué ocasiones desea procesos de sedación o si se opone a los tratamientos de soporte vital. El objetivo de este documento de instrucciones previas es que la voluntad del paciente se cumpla cuando él no sea capaz de expresarla personalmente.

Cesar Caballero, de la Asociación en Defensa de una Muerte Digna de Madrid (DMDM), será el encargado de atender las consultas en la oficina. "Podemos asesorar a los pacientes sobre cuándo pueden exigir sedación si se la están negando, sobre los derechos que tienen sobre su propio cuerpo o sobre los tratamientos que reciben", explica. "En el terreno jurídico, los ciudadanos han de conocer los límites que establecen la ley y el Código Penal para considerar una conducta médica punible, y así valorar hasta dónde pueden exigir", añadía. La asesoría también informará a los ciudadanos sobre los recursos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio de sus derechos en relación con la salud al final de sus vidas. En casos muy difíciles, la oficina ofrecerá al paciente atención personalizada por parte de profesionales sanitarios.

Jornadas municipales

El Ayuntamiento de Rivas anunció que en enero, la asesoría celebrará unas jornadas informativas sobre el derecho ciudadano a morir con dignidad. "Queremos que la ciudadanía sea consciente de todas sus opciones para facilitar el tránsito a la muerte, para lo que

traeremos a representantes de todas las opciones, tanto favorables como contrarios a la prolongación artificial de la vida", explicaba el concejal.

La asesoría permanecerá abierta un año. Entonces, el Consistorio decidirá si continúa con ella o no. La inversión será de 11.000 euros. La oficina atenderá consultas presenciales los jueves por la tarde y telefónicas o electrónicas de lunes a viernes laborales en horario de mañana.